



MENDOZA, **03 AGO 2022**

VISTO:

El EXP-E-CUY:27264/2022, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la **Sra.: Liliana Beatriz SANCHEZ**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo del Agrupamiento Administrativo-Tramo Mayor Cat.02-carácter Efectivo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nacional Nro. 366/2006, por Res. N° 1206/07-R., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de JULIO del 2022.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA por Jubilación Sra: SANCHEZ, debería ser efectiva a partir de 01 de JULIO de 2022,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación de la **Sra. Liliana Beatriz SANCHEZ (DNI: 12715826 – LP: 16061)** a partir del 1° de JULIO de 2022, en el cargo del Agrupamiento Administrativo- cat. 02-Tramo Mayor, carácter efectivo, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

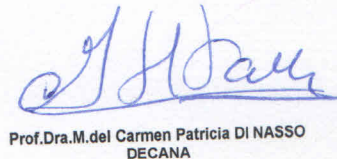
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 090**

F.O
Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRWECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. M. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA